





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PIMS

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 2 de 49


HISTORICO DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
01	30/07/2020	Emisión Inicial
02	02/05/2023	Se realizó actualización de sedes, campañas y datos generales de información

Elaboró: McAllister Granados Contratista Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información. Jeritza Bernal R. Contratista Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.	Revisó: Laura Catalina Posada Morales Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.	Aprobó: Diana Marcela Reyes Toledo Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.	Avaló: Diana Marcela Reyes Toledo Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
---	---	--	---

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 3 de 49

Contenido


INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	7
3. RESPONSABLES	8
4. DEFINICIONES	9
5. DESARROLLO DE DOCUMENTO	10
5.1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	11
DESCRIPCIÓN DE SEDES Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES	11
COMUNIDAD INSTITUCIONAL	13
HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO	14
FLOTA VEHICULAR	14
BICIPARQUEADEROS Y PARQUEADEROS	15
5.2 PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	17
ALCANCE	17
OBJETIVOS	17
OBJETIVO GENERAL	17
OBJETIVO ESPECÍFICOS	17
METAS	18
BENEFICIOS	18
CONSECUENCIAS DE NO IMPLEMENTAR UN PIMS	19
5.3 DIAGNÓSTICO	21
5.4 POLÍTICA AMBIENTAL	39
5.4 POLÍTICA PARA EL USO DE LA BICICLETA	40
LINEAMIENTOS	40

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 4 de 49

5.5	ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE A IMPLEMENTAR	41
	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	41
	REGISTRO Y CONSOLIDACIÓN DE BICIUSUARIOS	41
	ADOPCIÓN DE LA LEY 1811 DE 2016	41
	ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA BICICLETA	42
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	42
	CAPACITACIONES	42
	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	42
5.6	PROMOCIÓN DEL DÍA SIN CARRO DISTRITAL	44
5.7	HUELLA DE CARBONO	45
5.8	EQUIPO DE TRABAJO PIMS	46
	FUNCIONES DEL EQUIPO PIMS	46
5.9	PLAN DE ACCIÓN PIMS	47
	ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	47
	ANEXOS	49

INDICE DE TABLAS


Tabla 1. Descripción de sedes y equipamientos culturales Idartes 2022	11
Tabla 2. Descripción CREA - Idartes 2022	12
Tabla 3. Relación funcionarios y contratistas Idartes 2022	13
Tabla 4. Flota vehicular Idartes 2022	14
Tabla 5. Biciparqueaderos Idartes 2022	15
Tabla 6. Biciusuarios día sin carro 2022	44
Tabla 7. Cuantificación de las emisiones de CO2 – Idartes, 2022	45
Tabla 8 Equipo de trabajo PIMS	46
Tabla 9 Plan de acción PIMS	47

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 5 de 49

INTRODUCCIÓN


El Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS entiende la movilidad sostenible como un modelo que causa un impacto positivo sobre las condiciones ambientales y que se preocupa por el bienestar y la calidad de vida de las personas; es una apuesta por el aprovechamiento de las posibilidades de la movilidad sin sacrificar el entorno y los recursos con los que contarán las próximas generaciones. Busca el desarrollo de estrategias enfocadas a promover el uso de transportes limpios y a realizar el uso racional de los modos convencionales, de forma tal que reduzcan emisiones atmosféricas, se mejore la calidad de vida de las personas frente al tiempo y manera de transportarse, así como la mejora en la movilidad de la ciudad.

En este sentido, las entidades del distrito han venido trabajando a través de la implementación de los planes de gestión ambiental – PIGA, programas que incluyen actividades encaminadas a fomentar la movilidad sostenible, donde se promueve el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos, el fácil acceso en los espacios para el estacionamiento de bicicletas, el uso del transporte público y el carro compartido. De acuerdo a lo anterior, las entidades formulan sus planes de movilidad sostenible cuya finalidad es planear, implementar y realizar seguimiento al conjunto de estrategias que mejoren las condiciones de movilidad, de medio ambiente entre otras.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 6 de 49


1. Objetivo

Establecer actividades para promover y apropiar una cultura de movilidad sostenible en los funcionarios y contratistas de la Entidad, con el fin de lograr una mejora en la movilidad y calidad ambiental de la ciudad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 7 de 49


2. Alcance

El Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS se elabora como un instrumento de planeación que permite optimizar las condiciones de movilidad de los diferentes actores del Instituto Distrital de las Artes – Idartes entre estos funcionarios y contratistas; mediante estrategias enfocadas en las oportunidades de acción identificadas en el diagnóstico de la Entidad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 8 de 49


3. Responsables

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, será la encargada de liderar la implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS). Esto se desarrollará en el marco del Plan de gestión ambiental y su programa de prácticas sostenibles, el cual tiene como objetivo la promoción del uso de medios alternativos de transporte, así como la adopción de una cultura sostenible para la mejora de la movilidad de la ciudad y sus condiciones ambientales.


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 9 de 49

4. Definiciones

- **Bicicleta:** vehículo no motorizado de dos o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionando por medio de pedales.
- **Carro compartido:** alternativa que busca hacer más eficiente el uso del vehículo particular, transportando más personas por vehículo en cada trayecto, utilizando de mejor forma el espacio de la ciudad, mejorando la interacción con los compañeros de trabajo y, en algunos casos reduciendo costos
- **Ciclovía:** vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, triciclos y peatones.
- **Contratistas:** es la persona física o jurídica que se obliga mediante contrato para ejecutar una obra a cambio de un precio pactado en un tiempo determinado.
- **Funcionarios:** es una persona que desempeña un empleo público. Se trata de un trabajador que cumple funciones en un organismo del Estado.
- **Huella de Carbono:** representa las toneladas de CO2 equivalente emitido al año en promedio por el transporte de los empleados, expresado en hectáreas de bosque que se necesita sembrar al año para absorber todas las emisiones.
- **Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS:** es un instrumento de planeación que reúne un conjunto de estrategias de movilidad sostenible en organizaciones, para reducir el impacto ambiental de los viajes (desplazamientos) que realizan sus funcionarios y contratistas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 10 de 49

5. DESARROLLO DE DOCUMENTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 11 de 49

5.1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es una Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, fue creada por el Concejo de Bogotá según el Acuerdo 440 de junio de 2010. Su objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música.

El Idartes en su compromiso con el mejoramiento de la movilidad y cuidado ambiental de la ciudad ha diseñado el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) con el objetivo de reducir los impactos que se generan por los desplazamientos de los funcionarios y contratistas, desde y hacia la Entidad.


El PIMS es un instrumento de planeación que permite formular estrategias de movilidad con el objeto de mejorar la calidad de vida de los funcionarios y contratistas de la Entidad, fomentando el uso de medios alternativos de transporte, es por ello que a partir de la ejecución de este plan se trabajara en la implementación y fortalecimiento de la estrategia en los siguientes espacios:

Descripción de sedes y equipamientos culturales

Los equipamientos culturales son aquellos recursos espaciales donde se manifiesta la cultura, identificado como tal por parte de la comunidad y al cual se tiene la posibilidad de acceder y participar. El Idartes tiene a su cargo actualmente un total de 31 sedes en operación a su cargo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 1. Descripción de sedes y equipamientos culturales Idartes 2022

TIPO DE SEDE	LOCALIDAD	N°	SEDES	DIRECCIÓN	PROPIEDAD	
ADMINISTRATIVAS	Santa Fe (3)	1	Sede Principal	Carrera 8 No 15 - 46	Alquilado	
EQUIPAMIENTOS CULTURALES		2	Cinemateca	Av. Calle 3 No. 2A - 20	Propia	
		3	Planetario de Bogotá	Calle 26 No 5 - 93	Propia	
		4	Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 7 No 22 - 47	Propia	
		5	Teatro El Parque	Carrera 5 No 36 - 05	En Comodato	
		6	Bloque Pedagógico	Carrera 5 No. 36-05	En Comodato	
		Candelaria (17)	7	Galería Santa Fe	Calle 12C No 1 - 40	En Comodato
			8	Teatro al Aire Libre La Media Torta	Calle 18 No 1 - 05	Propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-P-6
			Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE		Versión: 2
			Página 12 de 49

TIPO DE SEDE	LOCALIDAD	N°	SEDES	DIRECCIÓN	PROPIEDAD
		9	Casona de la Danza	Avenida Circunvalar No. 17 - 01 Este	Propia
	Ciudad Bolívar (19)	10	Teatro El Ensueño	Transversal 70D No. 60 - 90 Sur.	Propia
BODEGA	Puente Aranda (16)	11	Bodega	Carrera 44 No. 20A 42	Alquilado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.


Las sedes que se describen a continuación se denominan **Centros de Formación y Creación Artística (CREA)**. Son espacios adecuados para el desarrollo de la sensibilidad, el disfrute de la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica. En ellos se desarrolla la sensibilidad y el pensamiento creativo, a través de procesos continuos de formación artística de orden colectivo en las áreas de Música, Audiovisuales, Artes Plásticas, Arte Dramático, Danza y Literatura.

En la siguiente tabla se relacionan cada uno de los CREA en operación.

Tabla 2. Descripción CREA - Idartes 2022

Tipo de Sede	CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA				
	Localidad	N°	Sedes	Dirección	Propiedad
CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA	Usme (5)	12	Cantarrana	Ave. Cra. 1A Bis N° 100 - 45 Sur	Alquilado
	Bosa (7)	13	Naranjos	Calle 70 A Sur N°. 80 I - 15	Alquilado
		14	San Pablo	Calle 68 Sur N° 78H - 37	Alquilado
	Kennedy (8)	15	Castilla	Cra 75 N° 8B - 89	Alquilado
		16	Las Delicias	AV Boyacá N° 43A - 62 Sur	Alquilado
		17	Roma	Ave. Calle 55 sur No. 79G - 09	Alquilado
	Fontibón (9)	18	Villemar	Calle 20C N° 96C - 51	Alquilado
	Engativá (10)	19	Villas del Dorado	Cra. 107 N° 70 - 58	Alquilado
		20	La Granja	Calle 78 N° 77B - 86	Alquilado
	Suba (11)	21	La Campiña	Calle 146 A N° 94A - 05	Alquilado
		22	Fontanar	Cra. 141B N° 145 - 99	Alquilado
	Barrios Unidos (12) ¹	23	12 de Octubre	Cra. 55 N° 75 - 40	Alquilado
	Los Mártires (14)	24	La Pepita	Cra. 25 N° 10 - 78	Alquilado
	Rafael Uribe Uribe (18)	25	Ingles	Calle 39 Sur N° 26 A - 26	Alquilado
26		Gustavo	Calle 27 A Sur N° 13 - 51	Alquilado	

¹ Esta sede finalizó operaciones al cerrar la vigencia en 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 13 de 49

CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA					
Tipo de Sede	Localidad	N°	Sedes	Dirección	Propiedad
			Restrepo		
	Ciudad Bolívar (19)	27	Lucero Bajo	Cra. 17 D BIS N° 64A - 54 Sur	Alquilado
		28	Manitas	Calle 70 N° 18M - 87	Alquilado
	Santa Fe (3)	29	El Parque	Cra. 5 N° 36 - 21	Alquilado
	Tunjuelito (6)	30	El Tunal	Calle 48B Sur # 22 A - 70 Entrada 6	Alquilado
	San Cristóbal (4)	31	Entre Nubes	Transversal 14 Este No. 69 A 84 Sur	Alquilado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Nota: Se hace la aclaración que, para estas sedes, dado su carácter de alquiler, pueden ser desplazadas a otras ubicaciones, razón por la cual la lista anteriormente planteada puede variar de acuerdo con las decisiones de la Alta Dirección y Coordinadores del Proyecto. Las únicas sedes que se exceptúan de esta condición son CREA Cantarrana y el Parque (Bloque Pedagógico del Parque nacional) los cuales son espacios entregados al Idartes en comodato por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el IDRД respectivamente.

Comunidad institucional


Son todas aquellas personas vinculadas a la Entidad, conformada por funcionarios y contratistas que trabajan en pro de la prestación de un servicio de las prácticas artísticas de Bogotá, para permitir el disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía. En el año 2022 el Idartes contó con la vinculación de 1167 funcionarios y contratistas distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Relación funcionarios y contratistas Idartes 2022

Tipo de vinculación	Género	Cantidad
Contratista	Hombre	536
Contratista	Mujer	520
Funcionario	Mujer	58
Funcionario	Hombre	53
Total		1167

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Adicional a estos datos, a la Entidad asisten 324 personas las cuales hacen parte de los contratos tercerizados de aseo - cafetería y vigilancia; sin embargo, esta información no será tomada en cuenta para el desarrollo de este documento.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 14 de 49

Horarios de funcionamiento

Mediante la Resolución interna 1618 de 2019, se establece los horarios de trabajo para los funcionarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes y de los diferentes escenarios de la Entidad, los cuales se relacionan a continuación: Se manejan dos horarios para los empleados administrativos: De lunes a viernes de 7:00 a.m. – 4:30 p.m. y 8:30 a.m. – 6:00 p.m. con una hora diaria de almuerzo.

Para los funcionarios de nivel profesional, técnico y asistencial que tienen funciones asociadas a la prestación del servicio en la Cinemateca de Bogotá, Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Planetario de Bogotá, tendrán los siguientes horarios laborales rotativos mensualmente así:

- **Cinemateca de Bogotá**

Cuentan con dos horarios: De lunes a sábado de 8:00 a.m. – 4:00 p.m. y de 01:00 pm - 9:00 pm., cada uno cuenta con una hora diaria para tomar almuerzo/cena.

- **Teatro Jorge Eliécer Gaitán**

Cuentan con dos horarios: De martes a sábado de 11:00 a.m. – 8:30 p.m. y de 12:30 pm - 10:00 p.m., cada uno cuenta con una hora diaria para tomar la cena.

- **Planetario de Bogotá**

Cuentan con dos horarios: De martes a sábado de 8:30 a.m. – 6:00 p.m. y de 10:30 am - 8:00 p.m., cada uno cuenta con una hora diaria para tomar el almuerzo.


Flota Vehicular

La flota vehicular es un conjunto de vehículos que posee la Entidad, los cuales son usados para realizar actividades de soporte y traslado de directivos, actualmente Idartes cuenta con los siguientes vehículos propios:

Tabla 4. Flota vehicular Idartes 2022

Vehículos	Referencia	Modelo	Placa	Combustible
Camión Chevrolet	Línea NPR 729	2010	OBI 080	Diésel
Camioneta Toyota	Línea RAV	2017	OKZ741	Gasolina
Camión Nissan	Línea CABSTAR	2014	ODS 770	Diésel
Camión HINO	FC9JJ7A	2022	JQV043	Diésel

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 15 de 49


Biciparqueaderos y Parqueaderos

Cuando se habla de biciparqueaderos, se hace referencia al sistema de parqueo manual y seguro con el que cuentan las diferentes sedes para el estacionamiento de bicicletas. Adicionalmente se cuenta con 2 parqueaderos habilitados para vehículos como se muestra en el cuadro a continuación:

Tabla 5. Biciparqueaderos Idartes 2022


Tipo	Sede	Ciclo Parqueaderos	Capacidad Bicicletas	Capacidad Vehículos
Biciparqueaderos Internos	Edificio Principal	7	49	5
	Nueva Cinemateca	2	14	0
	Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán	2	14	0
	Galería Santa Fe	0	0	0
	Casona de la Danza	0	0	0
	Teatro El Ensueño	2	14	0
	Bodega	0	0	0
	Crea Cantarrana	0	0	0
	Crea Naranjos	2	14	0
	Crea San Pablo	2	14	0
	Crea Las Delicias	2	14	0
	Crea Roma	2	14	0
	Crea Villemar	2	14	0
	Crea Villas del Dorado	3	21	0
	Crea La Granja	3	21	0
	Crea La Campiña	2	14	0
	Crea Fontanar*2	0	0	0
	Crea 12 de Octubre	2	14	0
	Crea La Pepita	1	7	0
	Crea Ingles	2	14	0
	Crea Gustavo Restrepo	2	14	0
	Crea Lucero Bajo	2	14	0
	Crea Manitas	0	0	0
Crea El Parque	2	14	0	
Crea El Tunal	0	0	0	
Crea Entre Nubes	0	0	0	
Biciparqueaderos Externos	Planetario de Bogotá	2	14	0
	Teatro El Parque	2	14	0
	Bloque Pedagógico	3	21	5

² Este Crea se encuentra dentro del equipamiento del IDRD, por tal motivo los biciparqueaderos usados y la administración del espacio hacen parte de ellos, por esto Idartes no tiene control sobre el mismo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 16 de 49

Tipo	Sede	Ciclo Parqueaderos	Capacidad Bicicletas	Capacidad Vehículos
	Teatro al Aire Libre La Media Torta	3	21	0
	Crea Castilla	0	0	0
TOTAL		52	364	10

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 17 de 49

5.2 PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

El Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, se desarrolla en el marco del Programa Prácticas Sostenibles del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA del Idartes, a través de la línea de Movilidad Urbana Sostenible. Con este programa, se desarrollan actividades o proyectos que se articulan con las políticas, planes y lineamientos distritales, regionales y/o nacionales.

En este sentido, se articula con las directrices del Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” donde de acuerdo a su programa estratégico en el sistema de movilidad sostenible, se prevé aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta, poner en funcionamiento 5000 cupos de biciparqueaderos y definir un instrumento para el seguimiento de la experiencia en el usuario en el uso del transporte público individual y en el cumplimiento de la cual el PIMS, contribuirá mediante la promoción de la movilidad peatonal, el uso de la bicicleta, el uso del transporte público, y desincentivos al uso del vehículo de transporte unipersonal; para la disminución en la generación de gases derivados de combustibles fósiles de vehículos y motocicletas, lo cual contribuye al mejoramiento de la calidad de vida individual y de la ciudad, sumado a los beneficios para la salud de los peatones, usuarios de la bicicleta, y la reducción de los costos en transporte.

Alcance

El Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS se elabora como un instrumento de planeación que permite optimizar las condiciones de movilidad de los diferentes actores del Instituto Distrital de las Artes – Idartes entre estos funcionarios y contratistas; mediante estrategias enfocadas en las oportunidades de acción identificadas en el diagnóstico de la Entidad.


Objetivos

Objetivo General

Diseñar e implementar gradualmente el PIMS en el Idartes con el fin de promover y apropiar una cultura de movilidad sostenible en los funcionarios y contratistas de la Entidad, propendiendo por un mejoramiento en la movilidad y calidad ambiental de la ciudad.

Objetivo Específicos

- Promover estrategias que permitan impulsar el uso de los medios alternativos de transporte.
- Incrementar el número de funcionarios y contratistas que se mueven en bicicleta y otros medios de transporte sostenibles.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 18 de 49

Metas

- Adecuar el 100% de la infraestructura de las sedes de la Entidad para garantizar el acceso de bicicletas.
- Promover la movilidad sostenible de los funcionarios, contratistas y en la ciudadanía.
- Disminuir la huella de carbono por efectos de la combustión de la flota vehicular de la Entidad.


Beneficios

La implementación del PIMS en la Entidad traerá mejoras en las condiciones de vida de la comunidad institucional, en la ciudadanía, además de mejoras en la ciudad en términos de condiciones ambientales de la movilidad.

A continuación, se mencionan algunos aspectos positivos que se observarán en la implementación del plan para funcionarios y contratistas, la Entidad y la ciudadanía tales como:

- Para los funcionarios y contratistas:
 - Sentir mayor energía y un mejor estado de salud, lo que incidirá positivamente en el nivel de bienestar general.
 - Ganar tiempo de calidad y mejorar el balance vida-trabajo, al disminuir los tiempos de desplazamiento.
 - Disminuir los niveles de estrés.
 - Ahorrar dinero.
 - Gozar de mayor autonomía al poder elegir los lugares por donde se desea ir, los momentos en los que se prefiere viajar y el medio de transporte a utilizar.
 - Conocer y disfrutar la ciudad, al poder explorar rutas nuevas, sin estar limitado por los carriles destinados para los vehículos particulares.
 - Incrementar y mejorar la interacción con los compañeros de trabajo.
 - Ser parte de la transformación al contribuir con la ciudad y el planeta, al disminuir la huella de carbono, mejorar la calidad del aire y mejorar la fluidez del tráfico.

- Para el Idartes:
 - Hacer un uso más eficiente de los recursos (de talento humano, financieros, de espacio e infraestructura).
 - Aumentar la productividad al contar con funcionarios y contratistas más saludables y con mejores niveles de atención.
 - Mejorar el clima laboral, debido a que los funcionarios y contratistas sienten mayor bienestar e interactúan con mayor confianza entre sí.
 - Mayor reconocimiento en el ámbito empresarial y educativo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 19 de 49

- Para la ciudad
 - Disminuir la congestión en las vías.
 - Generar un mejor aprovechamiento del espacio público y de los servicios de transporte. (Una ciudad para las personas y no para los carros).
 - Optimizar el uso de los recursos públicos.
 - Mejorar la calidad del aire y disminuir la huella de carbono.
 - Disminuir los índices de estrés y enfermedades crónicas, lo que se traduce en una reducción de gastos para el sistema de salud.
 - Mejorar el nivel de cultura ciudadana, al promover el respeto y la protección de la vida (se establecen niveles de prioridad peatón-ciclista-usuario de vehículo motorizado).
 - Ampliar las posibilidades de disfrute de la ciudad y creación de tejido social.
 - Atraer inversión al adoptar progresivamente las características de una ciudad inteligente.

Consecuencias de no implementar un PIMS

- En la salud:


Afectaciones múltiples a la salud ocasionadas por la exposición a los contaminantes del aire, a las emisiones sonoras de los vehículos motorizados y el sedentarismo, han demostrado generar:

- Dolores de cuello o espalda
- Mayores niveles de estrés
- Altos niveles de colesterol
- Obesidad
- Resultados reproductivos adversos
- Enfermedades respiratorias
- Enfermedades cardiovasculares
- Diferentes tipos de cáncer
- Mortalidad

Según la Organización Mundial de la Salud, uno de cada cuatro adultos (1.400 millones de personas en el mundo) no realizan los 150 minutos de actividad física de moderada intensidad recomendados. Entre 2020 y 2030, casi 500 millones de personas desarrollarán enfermedades cardíacas, obesidad, diabetes u otras enfermedades crónicas atribuibles a la inactividad física. (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2022).

- Pérdida de tiempo:

Tiempo excesivo en los desplazamientos debido a factores como la congestión vehicular, las largas distancias, las dificultades para acceder al transporte público, entre otros. En la capital del país cada conductor perdió 94 horas


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 20 de 49

en trancones en el año 2021, en otras palabras, el tiempo perdido en Bogotá, por ejemplo, es lo mismo que se gasta viendo 62 partidos de fútbol sin contar el tiempo de adición. (El Tiempo - INRIX, 2022).

- Contaminación del aire:

En Bogotá, el 58% de las emisiones de Material Particulado, que afecta directamente la calidad del aire, son causadas por el sector transporte.

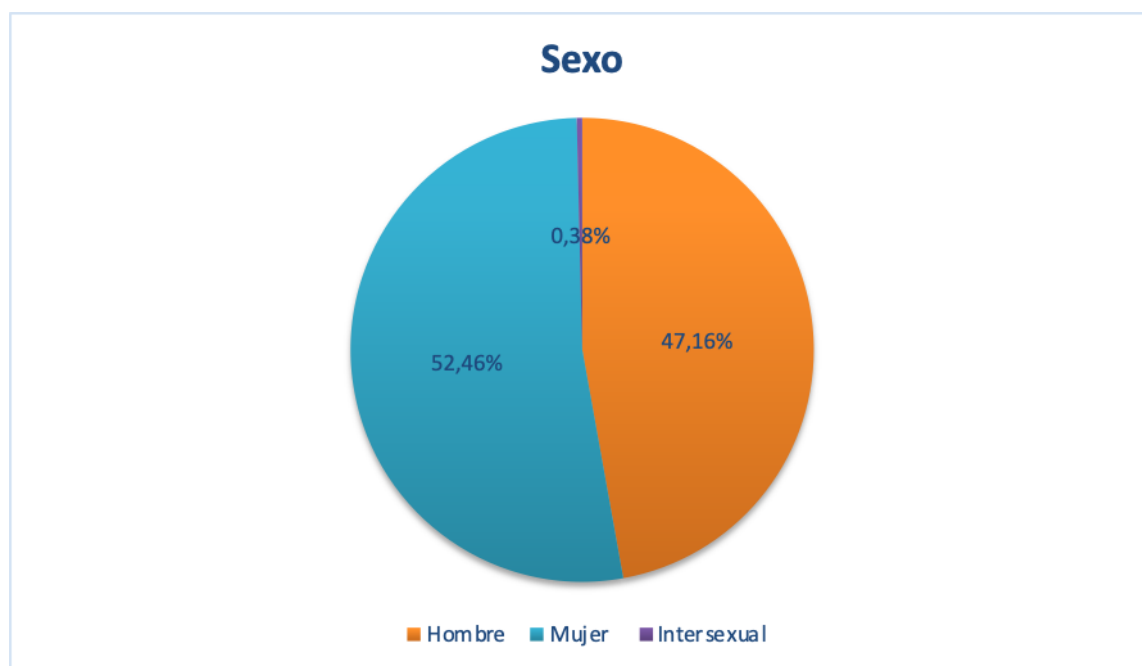
- Accidentalidad y siniestralidad en las vías
 - En 2021 en la capital del país murieron 497 personas en siniestros de tránsito y 3.235 resultaron lesionadas. (Secretaría Distrital de Movilidad).
- Contribución a la aceleración del fenómeno de calentamiento global
 - En Bogotá, el transporte terrestre es responsable del 60% de las emisiones totales de CO2 de la ciudad. (Fuente Greenpeace)
- Gasto de dinero
 - Moverse al trabajo en carro o taxi le cuesta a una persona en promedio más de \$6M al año.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 21 de 49

5.3 DIAGNÓSTICO


En marzo del 2022, se realizó la encuesta relacionada con el comportamiento en la movilidad de los funcionarios y contratistas de la Entidad, se elaboró con el fin de conocer cuáles son las alternativas más usadas para desplazarse hasta y desde el Idartes, esta se envió por medio del correo electrónico de la Entidad a una muestra de 528 personas arrojando la siguiente información:

❖ Sexo.

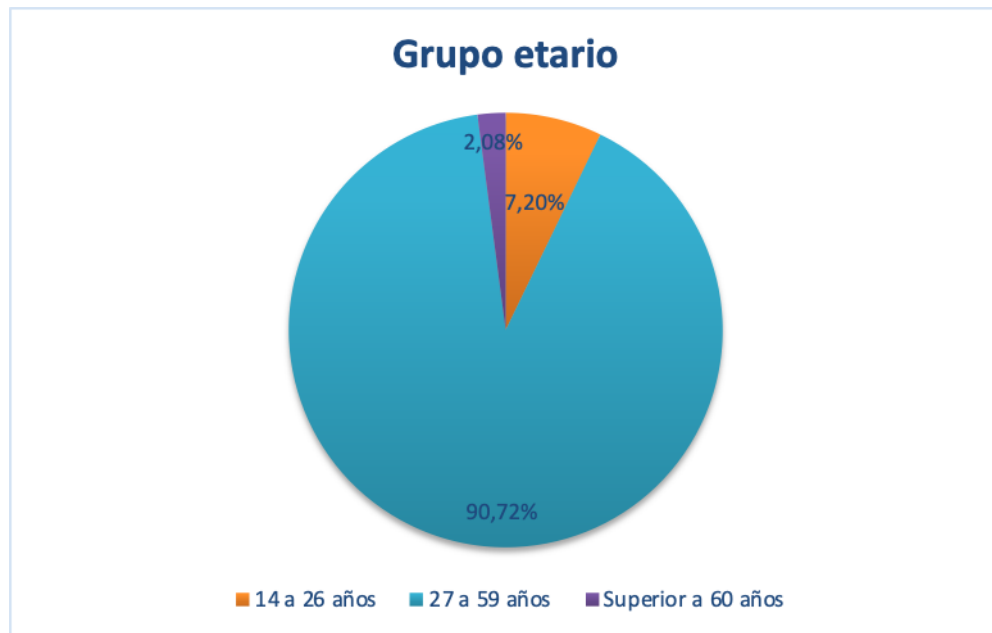


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- El 52.46% de los encuestados son mujeres, que corresponde a 227 de los funcionarios y contratistas que participaron.
- El 47.16% de los encuestados son hombres, que corresponde a 249 de los servidores funcionarios y contratistas que participaron.
- El 0.38% de los encuestados son intersexual, que corresponde a 2 de los funcionarios y contratistas que participaron.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Fecha: 02/05/2023
		Versión: 2
		Página 22 de 49

❖ Grupo etario.

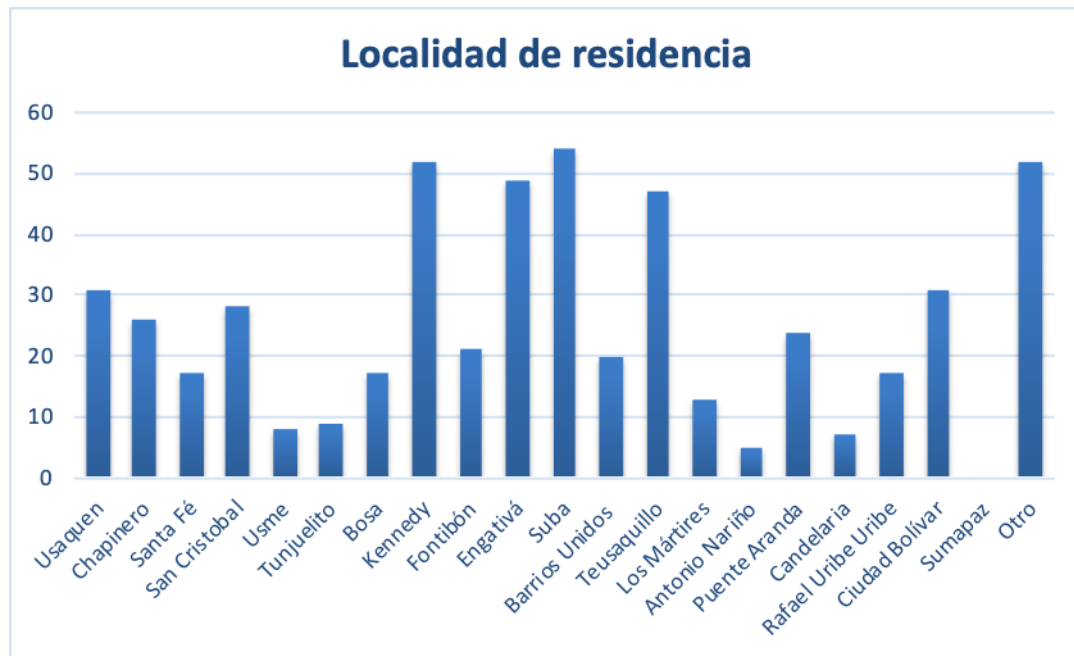


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- El 90.72% de los funcionarios y contratistas encuestados están en un rango de edad entre 14 a 26 años, es decir 479 de las personas encuestadas.
- El 7.20% de los funcionarios y contratistas encuestados están en un rango de edad entre 27 a 59 años, es decir 38 de las personas encuestadas.
- El 2.08% de los funcionarios y contratistas encuestados están en un rango de edad superior a 60 años, es decir 11 de las personas encuestadas.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 23 de 49

❖ Localidad de residencia.

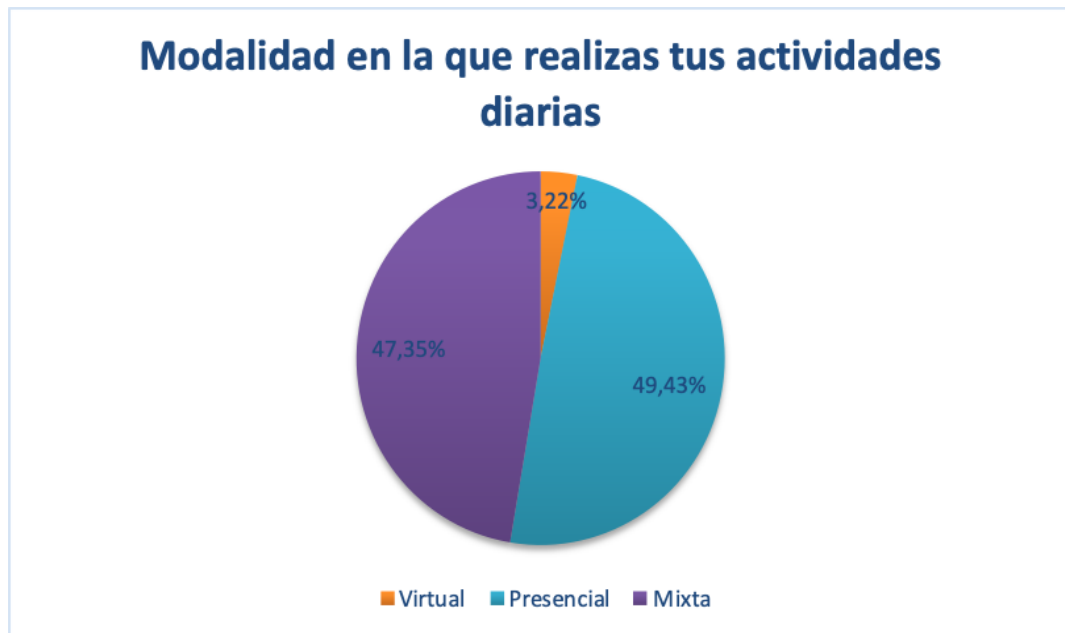


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- De acuerdo a las respuestas brindadas, podemos deducir que las localidades en que residen la mayor parte de los funcionarios y contratistas son: Suba, Kennedy, Engativá, Teusaquillo y otra diferente a las mencionadas; correspondiente a 254 respuestas, es decir el 48.11% del total de encuestados.
- De acuerdo a las respuestas brindadas, podemos deducir que las localidades en las que menos residen los funcionarios y contratistas son: Sumapaz, Antonio Nariño, Candelaria, Usme y Tunjuelito; correspondiente a 29 respuestas, es decir el 5.5% del total de encuestados.
- De acuerdo a las respuestas brindadas, podemos deducir que en las demás localidades mencionadas residen el 46.39% restante del total de los funcionarios y contratistas, es decir 245 respuestas del total de encuestados.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 24 de 49

❖ **Modalidad en la que realizas tus actividades diarias.**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- Del total de encuestados el 49.43% trabaja bajo la modalidad presencial, es decir 261 entre funcionarios y contratistas.
- Del total de encuestados el 47.35% trabaja usando la modalidad mixta, es decir 250 entre funcionarios y contratistas.
- Del total de encuestados el 3.22% trabaja bajo la modalidad virtual, es decir 17 entre funcionarios y contratistas.


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 25 de 49

❖ **Tipo de vinculación.**

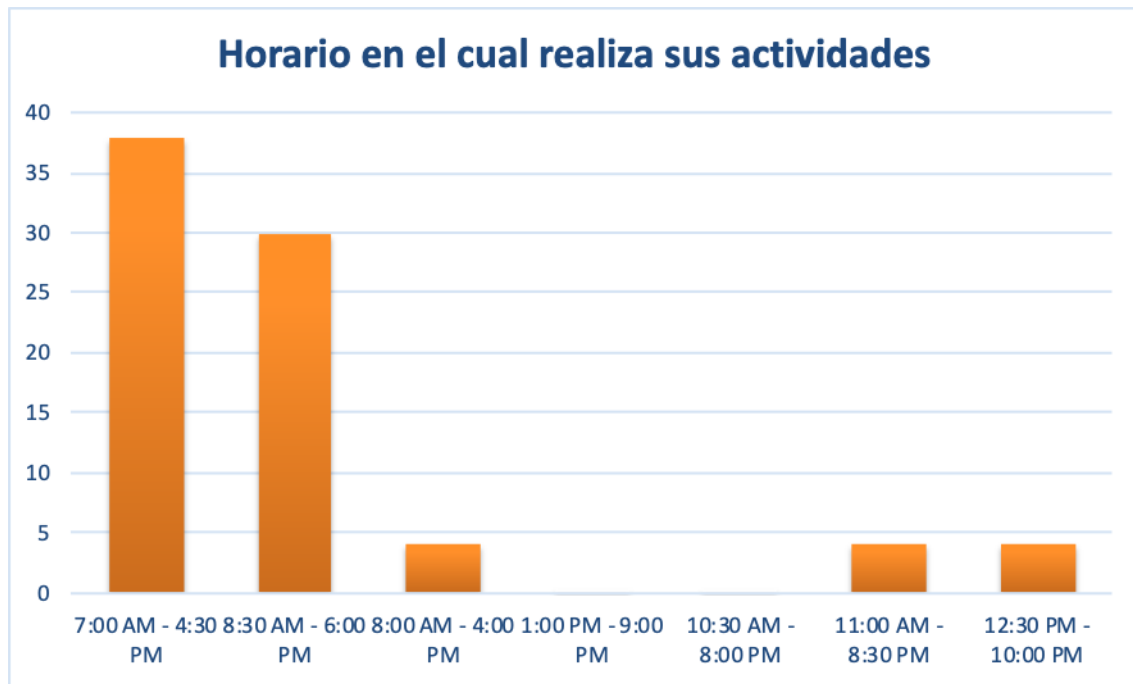


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- De los 528 encuestados, el 87.31% están vinculados por medio de contrato de prestación de servicios, es decir 461 funcionarios y contratistas.
- De los 528 encuestados, el 12.69% son funcionarios, es decir 67 funcionarios y contratistas.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 26 de 49

❖ **Horario en el cual realiza sus actividades.**

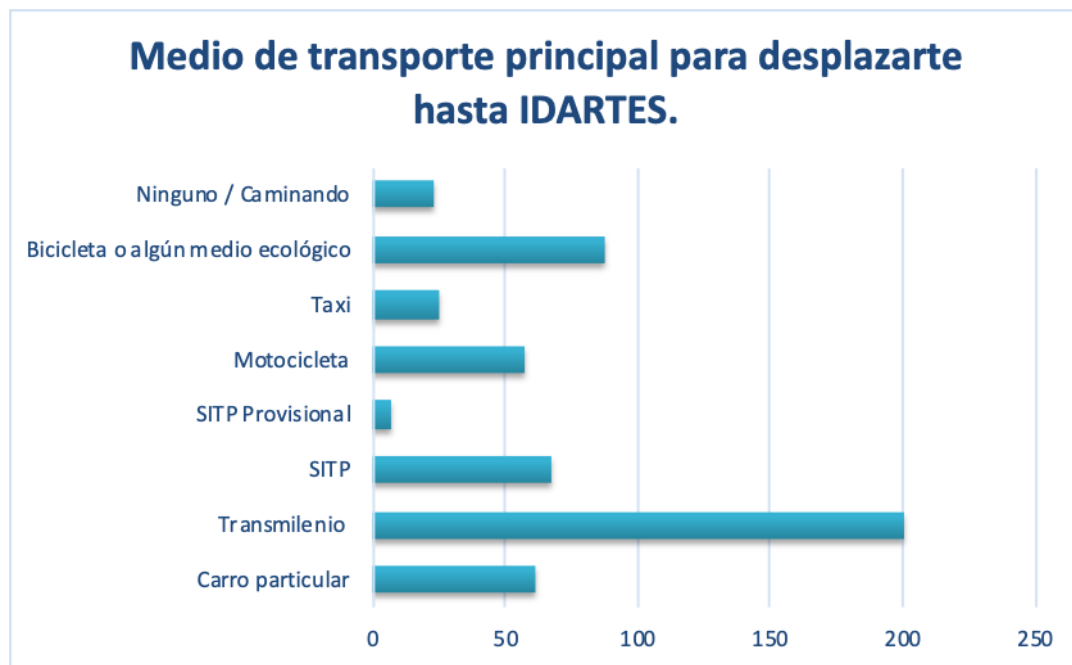


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- Según los resultados obtenidos se evidencia que el 47.50% de los funcionarios y contratistas realizan sus actividades en el horario de 7:00 AM – 4:30 PM, correspondiente a 38 de los encuestados.
- Según los resultados obtenidos se evidencia que el 37.50% de los funcionarios y contratistas realizan sus actividades en el horario de 8:30 AM – 6:00 PM, correspondiente a 30 de los encuestados.
- Según los resultados obtenidos se evidencia que el 5.68% de los funcionarios y contratistas realizan sus actividades en el horario de 8:00 AM – 4:00 PM, correspondiente a 4 de los encuestados.
- Según los resultados obtenidos se evidencia que el 5.68% de los funcionarios y contratistas realizan sus actividades en el horario de 11:00 AM – 8:30 PM, correspondiente a 4 de los encuestados.


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 27 de 49

❖ **Medio de transporte principal para desplazarte hasta IDARTES.**

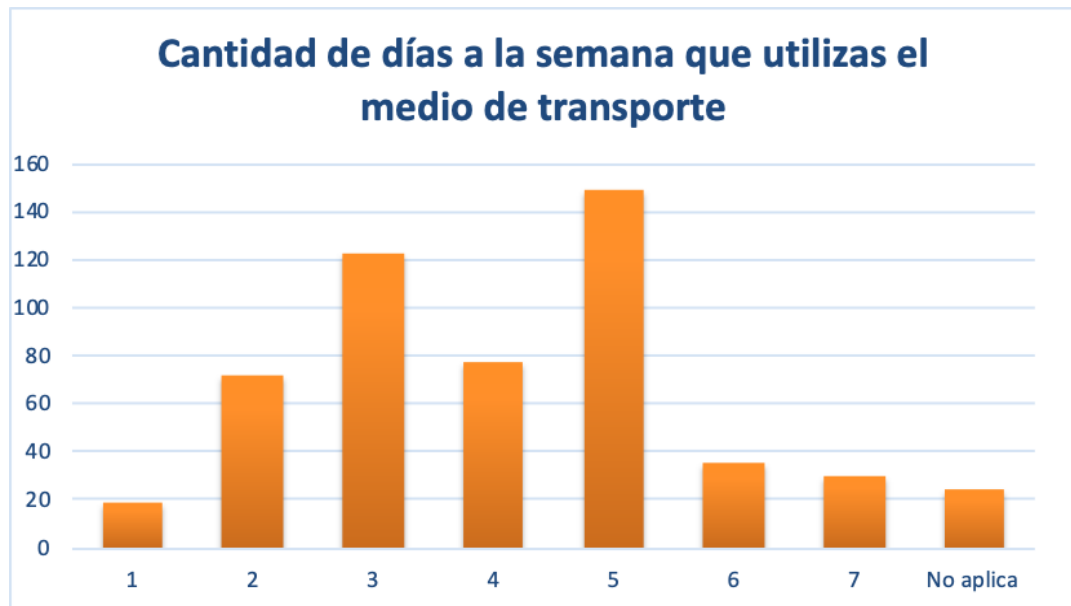


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- El 37.88% de los funcionarios y contratistas utiliza el Transmilenio como medio de transporte principal, es decir 200 de los encuestados.
- El 16.67% de los funcionarios y contratistas utiliza la bicicleta o algún medio ecológico como medio de transporte principal, es decir 88 de los encuestados.
- El 12.69% de los funcionarios y contratistas utiliza el SITP como medio de transporte principal, es decir 67 de los encuestados.
- El 11.55% de los funcionarios y contratistas utiliza el carro particular como medio de transporte principal, es decir 61 de los encuestados.
- El 10.08% de los funcionarios y contratistas utiliza la motocicleta como medio de transporte principal, es decir 57 de los encuestados.
- El 4.73% de los funcionarios y contratistas utiliza el taxi como medio de transporte principal, es decir 25 de los encuestados.
- El 4.36% de los funcionarios y contratistas se desplaza caminando hacia la sede principal, es decir 23 de los encuestados.
- El 1.33% de los funcionarios y contratistas utiliza el SITP Provisional como medio de transporte principal, es decir 7 de los encuestados.


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 28 de 49

❖ **Cantidad de días a la semana que utilizas el medio de transporte.**

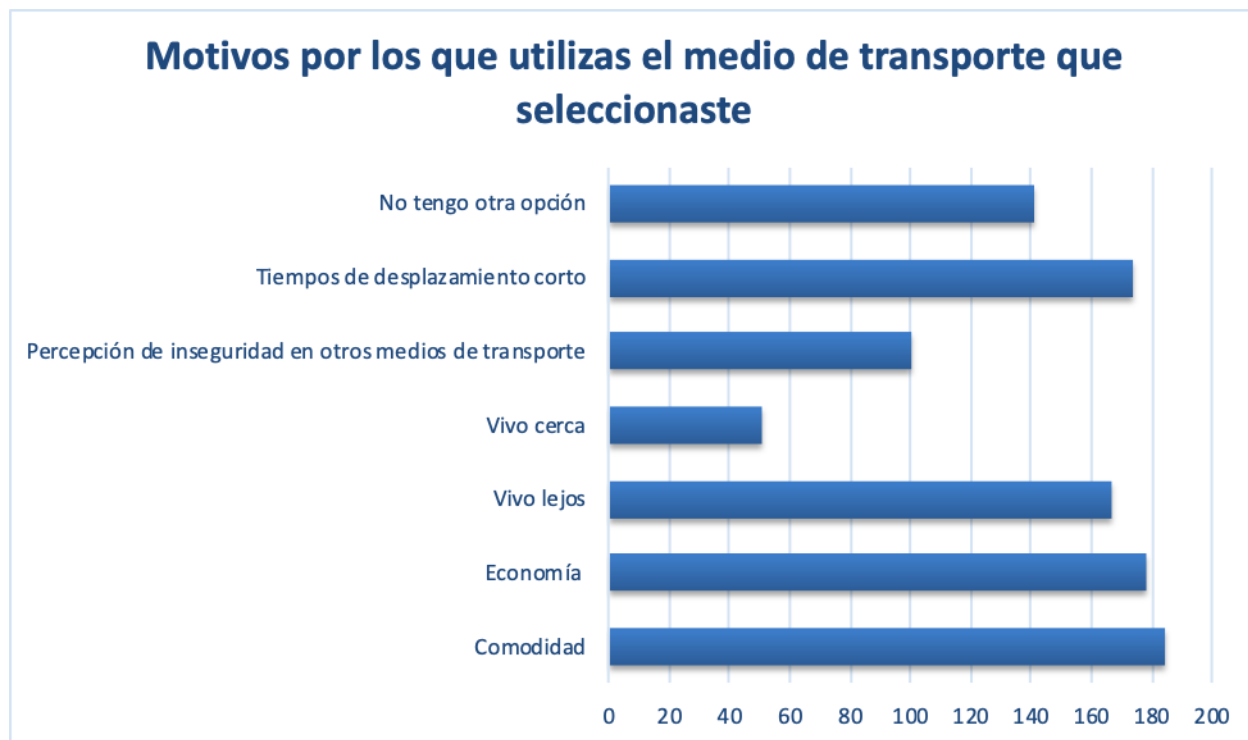


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- De los funcionarios y contratistas encuestados el 40.53% usa el mismo medio de transporte 5 días o más a la semana, equivale a 238 de los encuestados.
- De los funcionarios y contratistas encuestados el 14.58% usa el mismo medio de transporte 4 días a la semana, equivale a 77 de los encuestados.
- De los funcionarios y contratistas encuestados el 23.11% usa el mismo medio de transporte 3 días a la semana, equivale a 122 de los encuestados.
- De los funcionarios y contratistas encuestados el 17.24% usa el mismo medio de transporte 2 días o menos a la semana, equivale a 91 de los encuestados.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 29 de 49

❖ **Motivos por los que utilizas el medio de transporte que seleccionaste. (Pregunta con varias opciones de respuesta)**

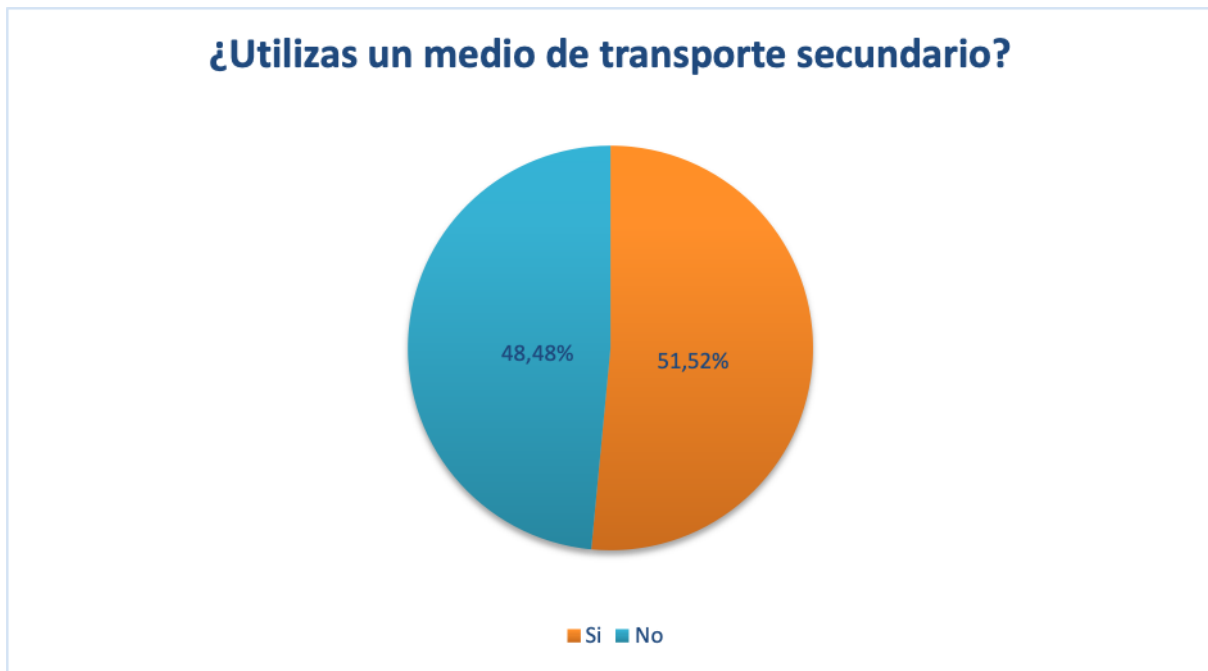


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- Según 362 de los funcionarios y contratistas encuestados el mayor motivo por el que utilizan el medio de transporte seleccionado es por comodidad, seguido de la economía, que corresponde al 68.56% de las respuestas.
- Según 482 de los funcionarios y contratistas encuestados entre los motivos más comunes por el que utilizan el medio de transporte seleccionado es porque el tiempo de desplazamiento es corto, viven lejos o simplemente no tienen más opciones, que corresponde al 91.28% de las respuestas.
- Según 151 de los funcionarios y contratistas encuestados el menor motivo por el que utilizan el medio de transporte seleccionado es por la percepción de inseguridad de los otros medios de transporte o porque viven cerca, que corresponde al 28.6%.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 30 de 49

❖ **¿Utilizas un medio de transporte secundario?**

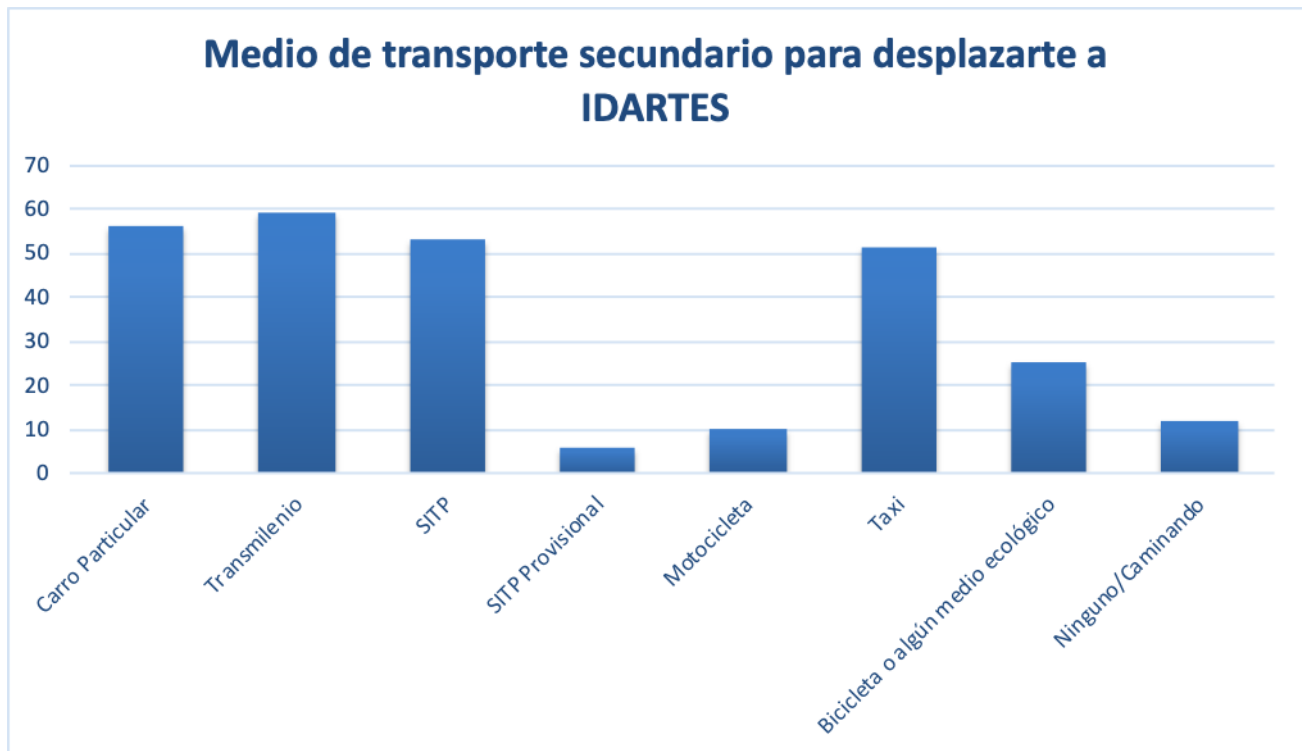


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- El 51.52% de los funcionarios y contratistas, es decir 272 servidores utiliza un medio de transporte secundario.
- El 48.48% de los funcionarios y contratistas, es decir 256 servidores no utiliza un medio de transporte secundario.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 31 de 49


❖ Medio de transporte secundario para desplazarte a IDARTES.



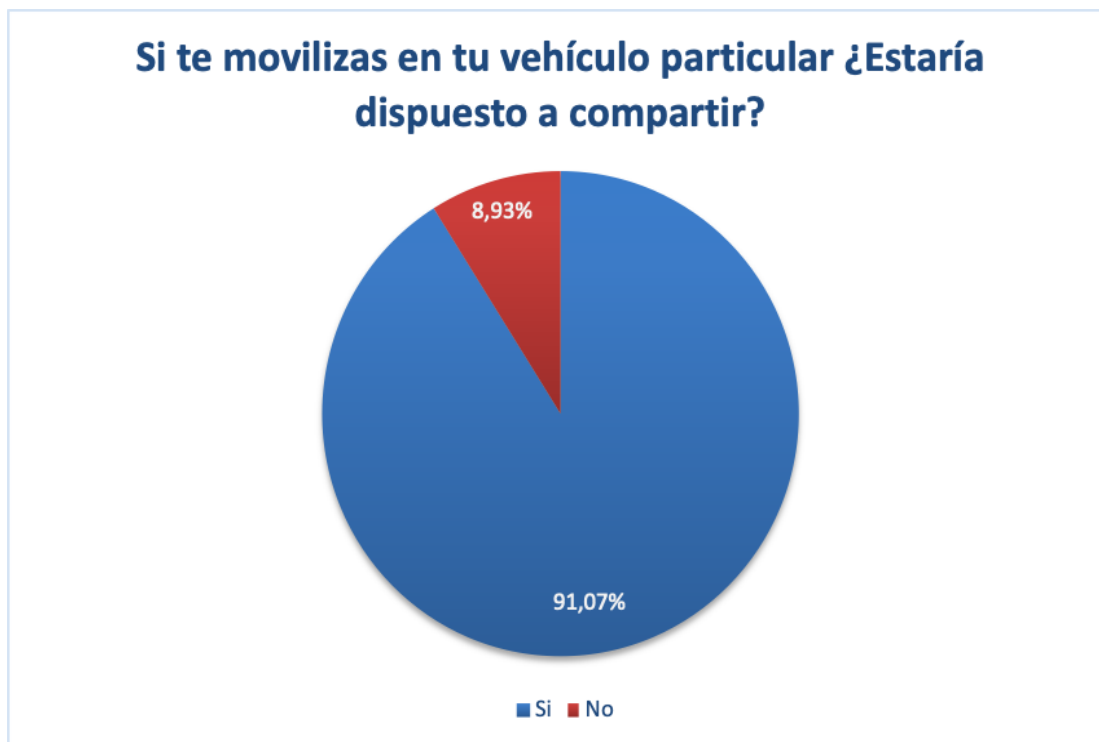
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Dificultades para el uso de la bicicleta

- 59 de los funcionarios y contratistas respondieron que usan el Transmilenio como medio de transporte secundario, esto corresponde al 11.17% de los encuestados.
- 56 de los funcionarios y contratistas respondieron que usan carro particular como medio de transporte secundario, esto corresponde al 10.61% de los encuestados.
- 53 de los funcionarios y contratistas respondieron que usan el SITP como medio de transporte secundario, esto corresponde al 10.04% de los encuestados.
- 51 de los funcionarios y contratistas respondieron que toman un taxi como medio de transporte secundario, esto corresponde al 9.66% de los encuestados.
- 53 de los funcionarios y contratistas encuestados restantes utilizan los otros medios de transporte mencionados como segunda opción de desplazamiento, esto corresponde al 10.04% de los encuestados.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 32 de 49

❖ Si te movilizas en tu vehículo particular ¿Estaría dispuesto a compartir?

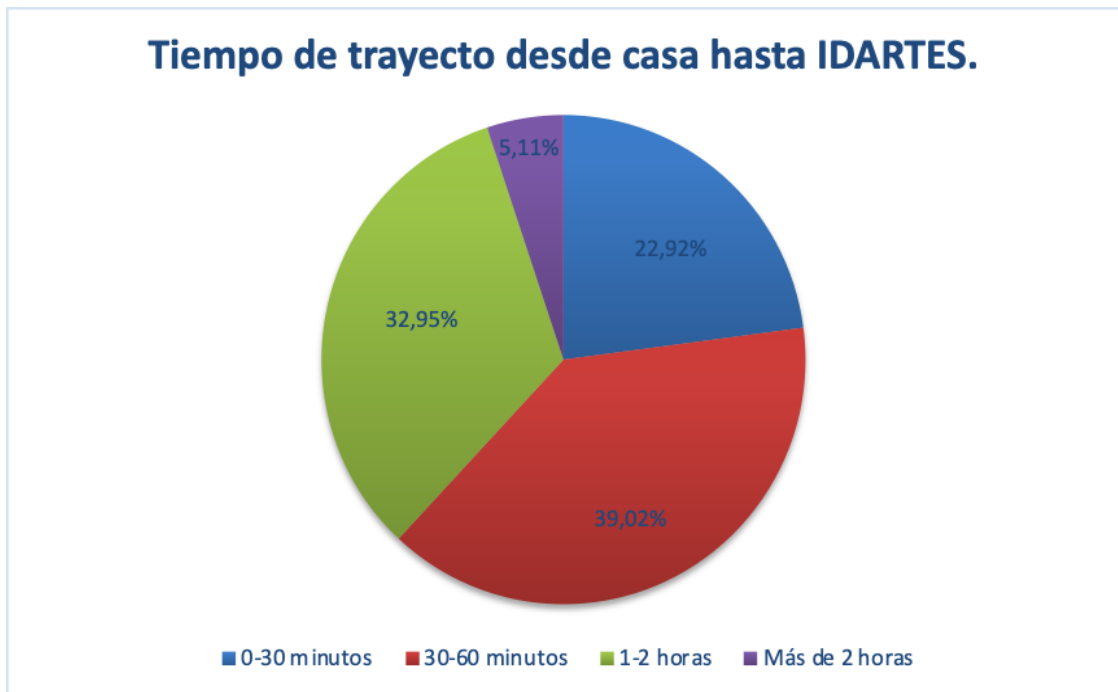


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- 51 de los funcionarios y contratistas encuestados, 91.07% dicen que estarían dispuestos a compartir su vehículo particular.
- 5 de los funcionarios y contratistas encuestados, 8.93% dicen que no estarían dispuestos a compartir su vehículo particular.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 33 de 49

❖ **Tiempo de trayecto desde casa hasta IDARTES.**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- El 39.02% de los funcionarios y contratistas encuestados tarda entre 30 minutos y 60 minutos en el recorrido desde la casa hasta la entidad, equivalente a 206 respuestas.
- El 32.95% de los funcionarios y contratistas encuestados tarda entre 1 y 2 horas en el recorrido hasta la entidad, equivale a 174 respuestas.
- El 22.92% de los funcionarios y contratistas encuestados tarda aproximadamente 30 minutos o menos en el recorrido desde la casa hasta la entidad, equivale a 121 respuestas.
- El 5.11% de los funcionarios y contratistas encuestados tarda más de 2 horas en el recorrido desde la casa hasta la entidad, equivale a 27 respuestas.


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 34 de 49

❖ **Tiempo de trayecto de vuelta a casa.**

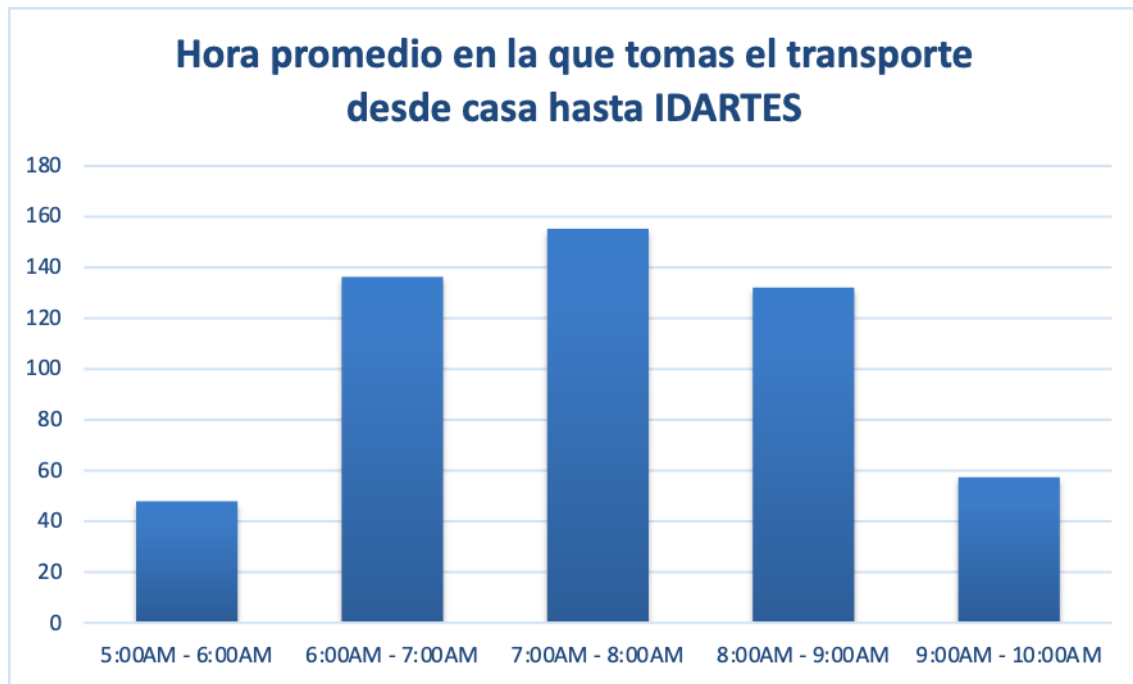


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- De los funcionarios y contratistas, el 37.69% tarda entre 30 y 60 minutos de vuelta a casa, correspondiente a 199 de los encuestados.
- De los funcionarios y contratistas, el 34.47% tarda entre 1 y 2 horas de vuelta a casa, correspondiente a 182 de los encuestados.
- De los funcionarios y contratistas, el 20.08% tarda aproximadamente 30 o menos tiempo de vuelta a casa, corresponde a 106 de los encuestados.
- De los funcionarios y contratistas, el 7.77% tarda más de horas de vuelta a casa, corresponde a 41 de los encuestados.


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 35 de 49

❖ **Hora promedio en la que tomas el transporte desde casa hasta IDARTES.**

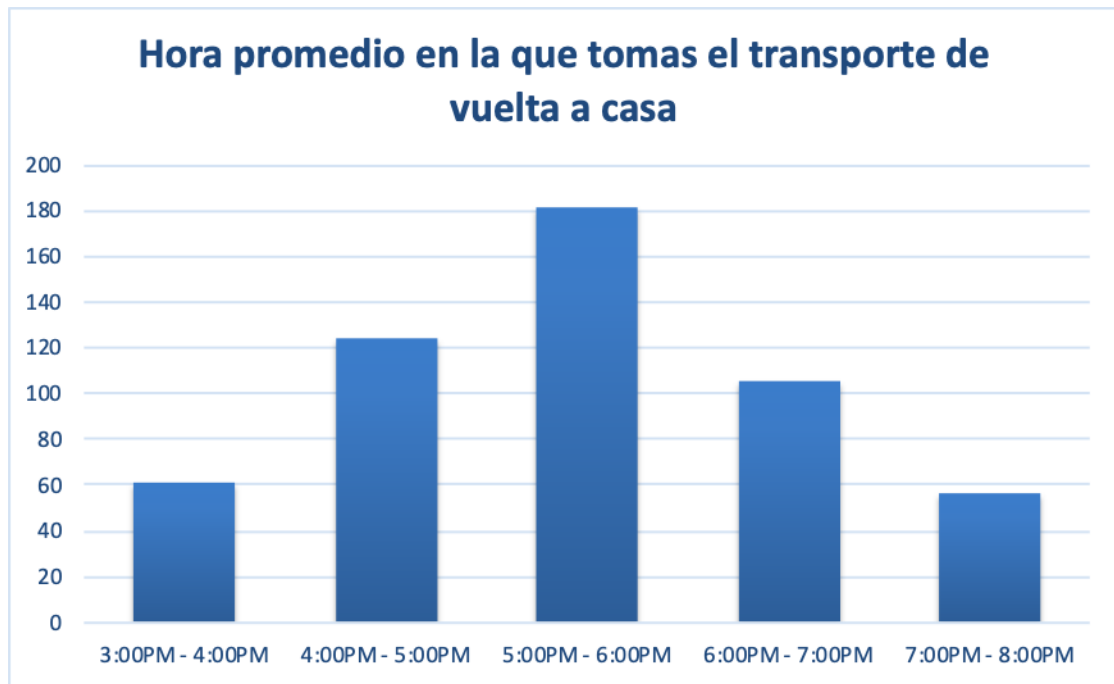


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- 155 de los encuestados, es decir el 29.36 % de los funcionarios y contratistas toma el transporte hasta el Idartes entre las 7:00 am y las 8:00 am.
- 136 de los encuestados, es decir el 25.76% de los funcionarios y contratistas encuestados toma el transporte hasta el Idartes entre las 6:00 am y las 7:00 am.
- 132 de los encuestados, es decir el 25% de los funcionarios y contratistas encuestados toma el transporte hasta el Idartes entre las 8:00 am y 9:00 am.
- 57 de los encuestados, es decir el 10.8% de los funcionarios y contratistas encuestado toma el transporte hasta el Idartes entre las 9:00 am y las 10:00 am
- 48 de los encuestados, es decir el 9.09% de los funcionarios y contratistas encuestados toma el transporte hasta el Idartes entre las 5:00 am y las 6:00 am


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 36 de 49

❖ **Hora promedio en la que tomas el transporte de vuelta a casa.**

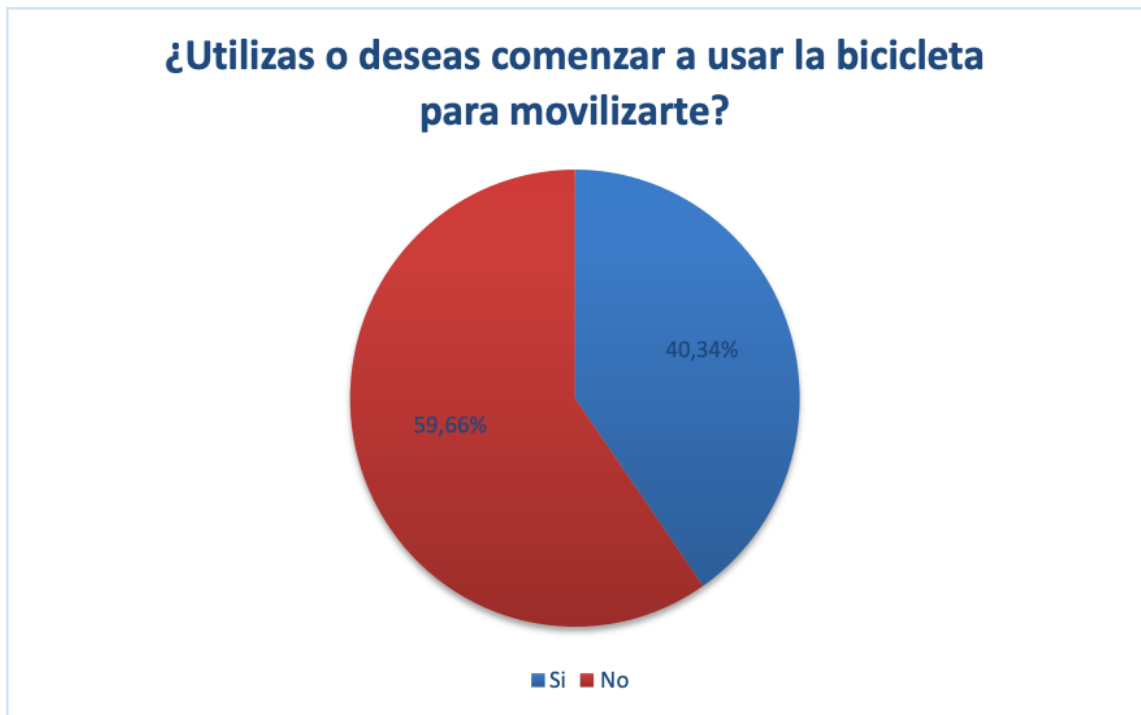


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- El 34.28% de los funcionarios y contratistas encuestados, equivalente a 18 respuestas, toma el transporte hasta sus destinos entre las 5:00 pm y las 6:00 pm.
- El 23.48% de los funcionarios y contratistas encuestados, equivalente a 124 respuestas, toma el transporte hasta sus destinos entre las 4:00 pm y las 5:00 pm.
- El 20.08% de los funcionarios y contratistas encuestados, equivalente a 106 respuestas, toma el transporte hasta sus destinos entre las 6:00 pm y las 7:00 pm.
- El 11.55% de los funcionarios y contratistas encuestados, equivalente a 61 respuestas, toma el transporte hasta sus destinos entre las 3:00 pm y las 4:00 pm.
- El 10.61% de los funcionarios y contratistas encuestados, equivalente a 56 respuestas, toma el transporte hasta sus destinos entre las 7:00 pm y las 8:00 pm.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 37 de 49

❖ **¿Utilizas o deseas comenzar a usar la bicicleta para movilizarte?**

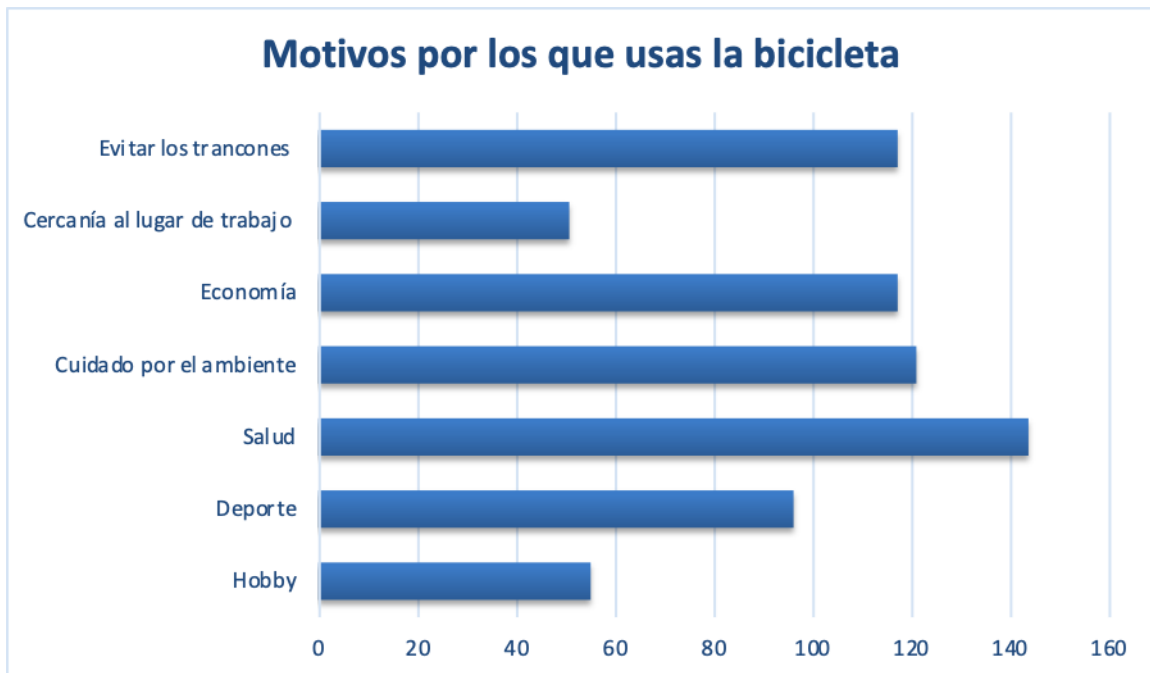


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- 315 de los funcionarios y contratistas encuestados, es decir el 59.66% no usa la bicicleta para movilizarse.
- 213 de los funcionarios y contratistas encuestados, es decir el 40.34% usa la bicicleta para movilizarse.


	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 38 de 49

❖ **Motivos por los que usas la bicicleta.**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

- El 27.27% de los funcionarios y contratistas, 144 de los encuestados responden que usan la bicicleta por salud.
- El 22.92% de los funcionarios y contratistas, 121 de los encuestados responden que usan la bicicleta para cuidar el medio ambiente.
- Con igualdad, con un 22.16% cada opción de respuesta los funcionarios y contratistas, 234 de los encuestados responden que usan la bicicleta por economía y para evitar trancones.
- El 18.18% de los funcionarios y contratistas, 96 de los encuestados responden que usan la bicicleta por deporte.
- El 10.42% de los funcionarios y contratistas, 55 de los encuestados responden que usan la bicicleta por hobby.
- El 9.66% de los funcionarios y contratistas, 51 de los encuestados responden que usan la bicicleta por cercanía al lugar de trabajo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 39 de 49

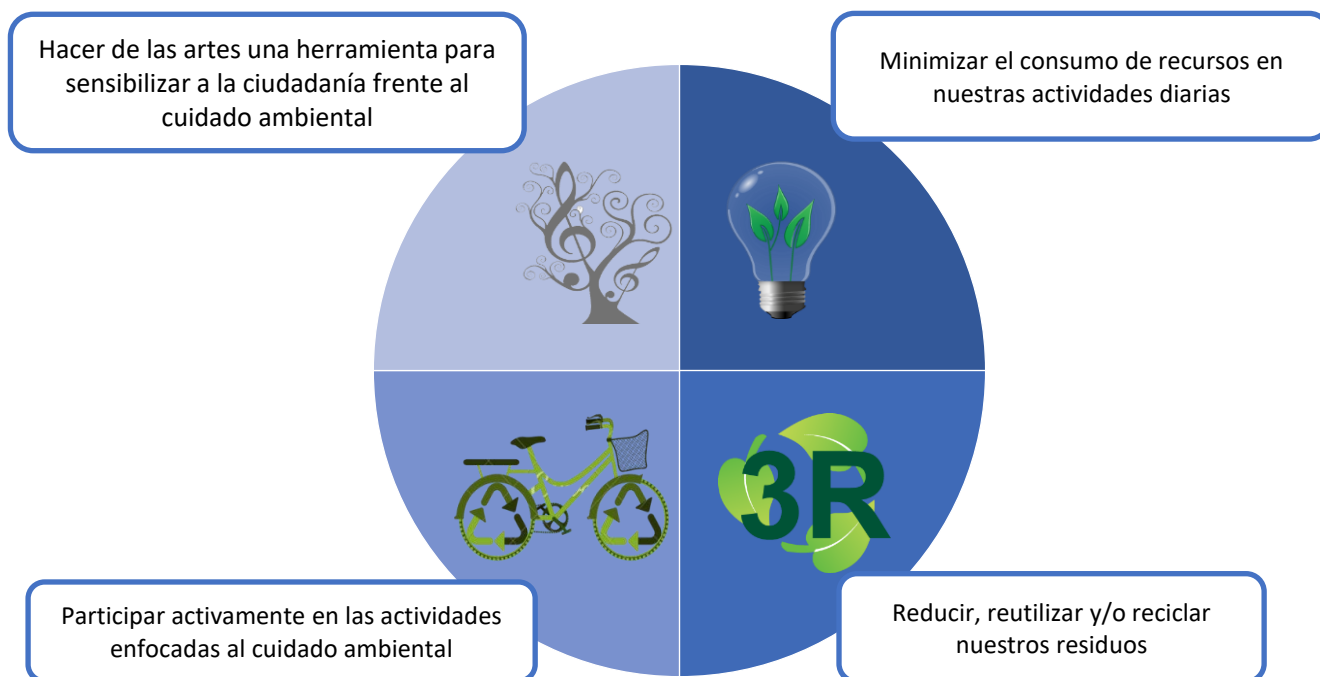
5.4 POLÍTICA AMBIENTAL

Cuando se habla de política ambiental se refiere a las acciones que se toman para cuidar y proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los intereses políticos económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.


El Instituto Distrital de las Artes - Idartes realizará las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y la mejora continua de los procesos institucionales.

Para ello, nuestra comunidad se compromete a:

Compromisos ambientales del Idartes



Esta política ambiental será socializada a los funcionarios y contratistas de la Entidad, a través de diferentes medios internos de comunicación como publicaciones en la intranet, avisos y sensibilizaciones que permitan lograr un alto grado de apropiación entre los actores internos y externos de la Entidad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 40 de 49

5.4 POLÍTICA PARA EL USO DE LA BICICLETA


El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en su compromiso por la mitigación de impactos ambientales producto de sus procesos institucionales y misionales, promoverá el uso de los medios alternativos de transporte y garantizará las condiciones necesarias para su desarrollo, acorde al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, y su programa de implementación de prácticas sostenibles en la línea de movilidad urbana, la cual busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio.

En coherencia con la ley 1811 de 2016 "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito", el Idartes promoverá por medio de estrategias e incentivos el uso de la bicicleta para los funcionarios y contratistas de la Entidad, para así incrementar el número de biciusuarios en la ciudad y disminuir el impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

Lineamientos

La Política para el uso de la bicicleta se fundamenta bajo los siguientes lineamientos:

- **Fomento y promoción.** Promover la mejora de la movilidad en la ciudad a través del desarrollo de acciones que reconozcan el uso de la bicicleta como medio de transporte que ayuda a la salud de los funcionarios y contratistas, así como a la protección del medio ambiente.
- **Garantía de infraestructura.** Reconocer el derecho al uso de la bicicleta como medio de transporte habitual vinculado a una infraestructura adecuada garantizando el acceso y biciparqueaderos para estos medios de transporte.
- **Pedagogía y cultura ciudadana.** Reconocimiento de los ciclistas como actores activos dentro de la movilidad de la ciudad, los cuales deben comportarse garantizando su derecho, pero también sus deberes, para lo cual es necesario llevar a cabo constantes campañas pedagógicas dirigidas a todos los funcionarios y contratistas sobre el uso y respeto de la bicicleta como medio de transporte habitual. (Respeto a peatones y conductores de vehículos automotores)
- **Seguridad vial.** Reconocimiento de los ciclistas como actores que ayudan a mejorar la movilidad de la ciudad, para lo cual deberán tener la posibilidad de acceder a un manual de uso de la bicicleta mediante el cual conozcan las medidas de seguridad necesarias que permitan salvaguardar su vida y bienestar, así como aquellos de los demás ciudadanos que hagan uso de otros medios de transporte.
- **Divulgación.** La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, el Área de Talento Humano y el Área de Comunicaciones deben conjuntamente dar publicidad y socializar a toda la comunidad del Idartes a través de capacitaciones y medios de comunicación interno, la presente Política, así como las actividades concernientes a la puesta en marcha y ejecución de la misma.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 41 de 49

5.5 ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE A IMPLEMENTAR

La estrategia de movilidad sostenible consiste en un plan de acción que desarrollará procesos de promoción bajo una serie de lineamientos y acciones para promover el desplazamiento en medios más sostenibles como la bicicleta, esta es una opción de transporte complementario para los ciudadanos.

A continuación, se describe algunas de las estrategias a implementar por Idartes:

Adecuación de la infraestructura

El Idartes realizará las acciones necesarias para dotar en cada una de sus sedes a cargo la infraestructura que garantice la seguridad y el ingreso a las personas que se mueven en bicicleta a través de la adquisición e instalación de biciparqueaderos.


Registro y consolidación de biciusuarios

A través del formato registro de biciusuarios, el personal de vigilancia de cada sede diariamente realiza la consolidación de la información de las personas que llegan a la Entidad en bicicleta. Cada mes será enviada esta información a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información y al Área de Talento Humano para sistematizar los datos y realizar los respectivos reportes a las entidades que los requieran y entregar los incentivos de los que trata la Ley 1811 de 2016.

Adopción de la Ley 1811 de 2016

A través de la Resolución interna 675 del 21 de junio de 2018 se adoptó las directrices de los que trata la Ley 1811 de 2016 "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito". A partir de la expedición de esta normatividad, el área de talento humano realizará la consolidación de las veces que los funcionarios y contratistas lleguen en bicicleta a la Entidad, teniendo como insumos las planillas para el registro de biciusuarios que se diligencian en cada una de las sedes del Idartes.

Teniendo en cuenta que en la entidad menos del 10% de los servidores son funcionarios, el incremento a partir de la implementación de la Ley 1811 de 2016 no ha sido significativo, no obstante, se ha podido evidenciar un aumento de personas que utilizan la bicicleta. Durante la vigencia 2022 asistieron en promedio 846 personas los días sin carro del distrito, este dato refleja un aumento respecto al año anterior teniendo en cuenta que durante el 2021 la entidad tomó medidas para evitar el contagio por la emergencia presentada por el COVID-19. En 2023 se promoverá este incentivo para que los funcionarios y contratistas se desplacen a su lugar de trabajo en bicicleta.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 42 de 49

Adopción de la política de la bicicleta

Con la implementación de la Resolución 1581 del 27 de noviembre de 2018, el Idartes estableció los lineamientos para el uso de la bicicleta en cada una de las sedes de la entidad.

El Instituto Distrital de las Artes, en su compromiso por la mitigación de impactos ambientales producto de sus procesos institucionales y misionales, promoverá el uso de los medios alternativos de transporte y garantizará las condiciones necesarias para su desarrollo, acorde al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, y su programa de implementación de prácticas sostenibles en la línea de movilidad urbana, la cual busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio.

Jornadas de sensibilización

El Idartes promoverá el uso de la bicicleta en coherencia a los lineamientos del distrito los primeros jueves de cada mes. Para esta estrategia, mensualmente se publicarán diferentes mensajes, noticias o imágenes a través de los canales de comunicación interna de la entidad con el objetivo de sensibilizar a la comunidad institucional para hacer el uso de los medios alternativos de transporte.


Capacitaciones



Dentro del plan de capacitaciones el Área de Talento Humano dispondrá de espacios pedagógicos sobre temas referentes a la gestión ambiental dirigido a los funcionarios y contratistas haciendo énfasis en la importancia del uso de medios de transporte alternativo para mejorar las condiciones ambientales de la ciudad, la movilidad y la salud de la población.

Campañas de promoción y divulgación


El Idartes a través de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, promoverá campañas hacia la comunidad institucional en temas de gestión ambiental entre ellos los referentes a movilidad sostenible. También realizará divulgación de información a través de los canales internos de comunicación con el apoyo del Área de Comunicaciones quienes generarán las piezas y las publicarán a través de medios digitales como correo electrónico, intranet, pantallas y carteleras.

Se elaborarán noticias y piezas que permitan dar a conocer a la comunidad institucional sobre movilidad sostenible al interior de la entidad tales como:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 43 de 49

Pieza comunicativa	Nombre	Descripción
<p>Estimado equipo, Están cordialmente invitados a participar en todas las actividades de la XV Semana de la bicicleta.</p>  <p>Conoce la agenda de la XV Semana de la Bici aquí</p>	<p>¡Conoce la programación de la XV semana de la bicicleta!</p>	<p>Invitación a toda la Entidad para que participen en la XV semana de la bicicleta.</p>
 <p>Día sin Carro y sin Moto 22/09/22</p>	<p>¡Llegó la hora de usar la bici! – Mañana día sin carro y sin moto.</p>	<p>Se envía correo a toda la Entidad para recordarles que el 22/09/22 era el día del carro y sin moto, para que buscara otros medios por los cuales desplazarse.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 44 de 49

5.6 PROMOCIÓN DEL DÍA SIN CARRO DISTRITAL

El Idartes promoverá las jornadas lideradas por el distrito denominadas día sin carro distrital las cuales se realizarán los primeros jueves de cada mes. La Entidad incentivará el uso de la bicicleta al interior de sus sedes, así como el uso del transporte público, el carro compartido y la caminata, como estrategias para mejorar la movilidad de la ciudad y la contaminación atmosférica generada por los gases efecto invernaderos provenientes de los vehículos.

Durante el año 2022 la Entidad promovió los días sin carro distrital en donde participaron en promedio 846 personas tal y como se evidencia en la siguiente tabla.


Cálculo de biciusuarios durante las jornadas de día sin carro distrital en 2022

Tabla 6. Biciusuarios día sin carro 2022

Mes	Número de Biciusuarios Día sin Carro
Enero	12
Febrero	33
Marzo	28
Abril	25
Mayo	41
Junio	37
Julio	145
Agosto	80
Septiembre	162
Octubre	107
Noviembre	140
Diciembre	36

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Como se observa en la tabla anterior, la Entidad alcanzó a movilizar en una jornada hasta 162 biciusuarios al interior de sus diferentes sedes. Por otro lado, el valor de 12 personas obedece a que en el mes de enero la Entidad aún no ha contratado a todo el personal, siendo los contratistas los que más se mueven en bicicleta tal y como se evidencia en los siguientes meses del año.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 45 de 49

5.7 HUELLA DE CARBONO

El cálculo de la huella de carbono en la Entidad se realiza de acuerdo a la metodología adoptada por la Secretaría Distrital de Ambiente. Para determinar las toneladas de emisiones de gases efecto invernadero generados por los vehículos de la Entidad se tiene en cuenta el tipo de combustible y la cantidad consumida por cada uno de los automotores. En este sentido y dado que el Idartes solo cuenta con 4 vehículos propios, las emisiones no son significativas, no obstante, la Entidad realizará controles y acciones con el fin de reducir los niveles alcanzados de contaminación, tales como las revisiones de gases, cambio de aceite entre otras acciones de mantenimiento preventivo y la aplicación del día sin carro distrital para el caso del carro de la Dirección General.

Cuantificación de emisiones año 2022

De acuerdo a la cuantificación de las emisiones de GEI (gases efecto invernadero) para el año 2022, se obtuvo los valores de emisión de Co2 caracterizados según su tipo de alcance (1, 2 y 3) y el tipo de emisión (directa e indirecta), la cual se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 7. Cuantificación de las emisiones de CO2 – Idartes, 2022

Total emisiones en Toneladas	
Total alcance 1 directas de co2 fuentes móviles y fijas	20.08

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.


Recopilación de datos para el cálculo de la huella de carbono

Alcance 1: El combustible que usan las fuentes de emisión de GEI son Diesel y gasolina respectivamente, ya que son los vehículos los que necesitan esta fuente de energía para su funcionamiento.

Uso eficiente de los combustibles

Teniendo en cuenta que el Alcance 1 hace referencia a las emisiones directas de la Entidad en las cuales se requiere un mayor control por parte de la misma, como estrategia para el ahorro de combustible, los conductores están comenzando a implementar herramientas tecnológicas que permiten reducir los tiempos y trayectos hasta sus lugares de destino. De esta manera se logra utilizar de manera más eficiente los vehículos y los recursos que estos consumen.

Otro aspecto importante para el consumo eficiente de combustible tiene que ver con la verificación que se realiza con las personas encargadas de la supervisión del estado de los vehículos, corroborando así, que se realicen las respectivas revisiones técnico- mecánicas, cambios de aceite y demás aspectos que tuvieren lugar para mejorar las condiciones de funcionamiento de los vehículos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 46 de 49

5.8 EQUIPO DE TRABAJO PIMS

Se ha determinado establecer estrategias y acciones efectivas, para fortalecer los procesos de participación general de los funcionarios y contratistas de la Entidad y mejorar los esquemas de planeación, implementación, verificación, retroalimentación, mejora y seguimiento del Plan Integral de Movilidad Sostenible, para ello se ha conformado un equipo de trabajo el cual va a ser el responsable de la implementación del plan.


Tabla 8 Equipo de trabajo PIMS

Responsable	Actividad
1. Profesional Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información	Responsable de la planeación e implementación del PIMS
2. Profesional Área de comunicaciones internas	Responsable de la divulgación de información y campañas
3. Profesional Área de Talento Humano	Responsable del programa de incentivos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Funciones del equipo PIMS

- El equipo será el encargado de definir el alcance, objetivos y metas del PIMS de la Entidad, acorde con los lineamientos establecidos por la SDM.
- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular el plan de trabajo a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud para la movilidad sostenible en los diversos actores de la Entidad.
- Presentar las campañas y acciones de acompañamiento en comunicaciones a desarrollar durante todo el año para el cumplimiento del PIMS.
- Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el plan.
- Elaborar los informes periódicos requeridos por la Dirección, la SDM, la SDA o los que sean requeridos.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 47 de 49

5.9 PLAN DE ACCIÓN PIMS

A continuación, el plan de acción describe las acciones, tareas y estrategias a implementar para dar cumplimiento y desarrollo del PIMS, para de esta manera dar cumplimiento a los objetivos propuestos en todo el documento.


Tabla 9 Plan de acción PIMS

Actividad	Meta	Indicador	Responsable
Actividades de promoción y sensibilización frente al uso de medios alternativos de transporte	Realizar 2 actividades de sensibilización frente al uso de medios alternativos de transporte dirigidos al personal de la Entidad	(N° de sensibilizaciones realizadas/N° de sensibilizaciones formuladas)	Profesional OAP-TI – Área de comunicaciones
Capacitaciones referentes a la movilidad sostenible	Realizar 2 capacitaciones anuales frente a temas de movilidad sostenible	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones formuladas)	Profesional OAP-TI
Capacitación referente a la seguridad vial para los bicisuarios	Realizar 1 capacitación frente a temas de seguridad vial para los bicisuarios	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones formuladas)	Profesional OAP-TI – Área de Talento Humano
Caravana en bicicleta hacia la Entidad	Promover 1 bicirecorrido en el marco del plan de movilidad sostenible	(N° de bicirecorridos realizados/N° de bicirecorridos formulados)	Profesional OAP-TI – Área de comunicaciones
Implementar el plan de movilidad sostenible	Formular e implementar el plan de movilidad sostenible	% de implementación del PIMS	Profesional OAP-TI


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Estrategias de monitoreo y evaluación

- Para el monitoreo y evaluación de las actividades programadas de acuerdo con las líneas de acción establecidas, se llevarán a cabo los reportes periódicos en razón de las reuniones del equipo PIMS, basados en los mismos se crearán estrategias de mejoras para cada vez lograr que más funcionarios y contratistas hagan parte de este plan.
- Se realizarán los reportes a la Secretaría Distrital de Movilidad, de forma mensual informando resultados del Día sin carro distrital, el cual corresponde al primer jueves de cada mes. Aunado a lo anterior se llevan

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 48 de 49

a cabo reportes en los tiempos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, el cual incorpora los requerimientos de reporte de las actividades de movilidad sostenible programadas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, lo cual se lleva a cabo mediante los formularios de SDA-STORM Web.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-P-6
		Fecha: 02/05/2023
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Versión: 2
		Página 49 de 49

ANEXOS

Anexo 1: Resolución interna 675 del 21 de junio de 2018

Anexo 2: Formato registro de biciusuarios

Anexo 3: Informe Huella de carbono 2022